



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

C o m u n i c a d o   d e   P r e n s a   No. 28 de 2008

**Antes se demoraba 3 días hábiles y ahora tarda 10 minutos**

## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL AGILIZA EL TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE CONTRASEÑAS EN BOGOTÁ**

- **Los beneficiarios de este cambio son los habitantes de Bogotá que perdieron su documento de identidad y éste había sido expedido en otra ciudad.**

**Bogotá, Abril 3 de 2008.** – Dentro de la política de prestar cada día un mejor servicio a los ciudadanos, la Registraduría Nacional del Estado Civil instaló en su Centro de Atención e Información Ciudadana (CAIC), ubicado en la Avenida El Dorado No 51-50, tres nuevos puntos del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos, los cuales permiten entregar de manera inmediata la certificación de las contraseñas de trámite de duplicado de cédulas expedidas fuera de Bogotá.

Un promedio de 500 ciudadanos se acercan diariamente al CAIC con el fin de solicitar la certificación de su contraseña. Anteriormente la revisión de las huellas y los datos biográficos tomaba un lapso de tres días hábiles al cabo de los cuales los usuarios debían regresar a la entidad a reclamar su certificación. Esta situación generó que llegaran a represarse hasta 2.000 contraseñas sin reclamar. Con las mejoras implementadas, el proceso tarda ahora un promedio de 10 minutos, al cabo de los cuales el ciudadano se va con su certificación lista.

A la instalación de los tres puntos del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (GED), se suma la contratación de nuevo personal, con el fin de cubrir todas las ventanillas de atención al público y la puesta en funcionamiento del programa de digiturnos, que mejoran notablemente el servicio brindado.

El Sistema de Gestión Electrónica de Documentos permite consultar todo el archivo de impresiones dactilares de los ciudadanos colombianos, que ya fueron digitalizadas. Este sistema posibilita realizar certificaciones de documento base o documento con el que se tramitó la cédula, cédulas antiguas, rectificaciones y las

diferentes solicitudes de los ciudadanos y de las entidades tanto públicas como privadas en un menor tiempo, pasando en algunos casos de dos meses a dos días, dependiendo del trámite.

El duplicado de cédula de ciudadanía lo solicitan los ciudadanos que perdieron su documento de identificación por hurto o extravío. Para adelantar el trámite no se requiere presentar denuncia ante las autoridades; simplemente el interesado consigna \$30.000 en el Banco Agrario o Banco Popular y luego se dirige a la Registraduría más cercana, en donde recibe una contraseña, mientras se le entrega su nueva cédula de ciudadanía.

En algunos casos los ciudadanos requieren la certificación de esa contraseña. En el caso de Bogotá, si la cédula fue expedida por primera vez en esta ciudad el trámite de certificación se realiza en la Calle 14 No 8-30, de lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm y los viernes entre las 8:00 am y las 3:30 pm. Por el contrario, si la cédula fue expedida fuera de Bogotá, la certificación se tramita en el Centro de Atención e Información Ciudadana ubicado en la Avenida El Dorado No. 51-50. La certificación es gratuita y en ambos sitios se entrega de manera inmediata.

**Gracias por su difusión**  
**Oficina de Comunicaciones y Prensa**  
**Registraduría Nacional del Estado Civil**